



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

El pleno del Ayuntamiento de Ajofrín, en sesión Extraordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto general de esta entidad mediante suplemento de crédito financiado por aplicación del Remanente Líquido de Tesorería disponible.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna.

Ajofrín, 4 de agosto de 2022.–La Alcaldesa, María Isabel Alguacil de la Peña.

N.º1.-4091